



AYUNTAMIENTO
DE
37766 – FRADES DE LA SIERRA
(Salamanca)

AYUNTAMIENTO FRADES DE LA SIERRA	
Entrada n.º	69
Salida n.º	
Fecha	05-07-2017

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 53.899
11/07/2017 16:16

D. ANDRES PABLO MELCHOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRADES DE LA SIERRA (SALAMANCA), en nombre y representación del mismo,

LE INFORMA:

En contestación a su escrito de fecha 13-06-2017 con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 109 el día 27-06-2017, y en el que solicita "Informe de los expedientes y trámites iniciados para el cambio de denominación de determinadas vías públicas con nomenclatura franquista",

Le comunico que este Ayuntamiento está en ello, que se ha aprobado en Sesión Plenaria celebrada el pasado 27 de Abril-2017 el cambio de denominación de las 14 calles en cuestión, pero ha surgido un problema añadido y es que existen cinco empresas chacineras y dos peleterías que han alegado que se les conceda un plazo prudencial para proceder al cambio de las vitolas de los jamones, tarjetas, bolsas, direcciones de correos, etc.... De esta manera tratamos de evitar el incremento innecesario de costes para las empresas, y evitar los gastos que ello conlleva y la situación económica de crisis que en la actualidad existe en nuestro país.

En dicho acuerdo plenario se propusieron los nuevos nombres para las calles y se expuso al público para la presentación de alegaciones y reclamaciones que serán debatidas y resueltas en el posterior Pleno municipal.

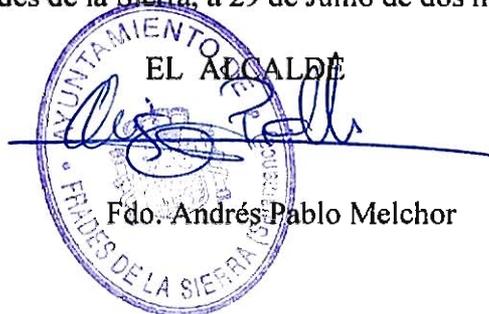
Aprovechamos la ocasión para exponer que ya que se preocupan tanto por los nombres de las calles de un pueblo tan pequeño como es Frades de la Sierra en la provincia de Salamanca, instamos para que su Señoría el Senador D. Carles Mulet García de Coalició Compromís designado por las Cortes Valencianas, se preocupe también de ver cómo está el tema de las comunicaciones por carretera hasta Frades de la Sierra, que se encuentran en muy mal estado y casi tercermundistas. Que se preocupe del problema de las nuevas tecnologías e Internet, ya que no existe ningún tipo de cobertura, ni llega la banda ancha ni la fibra óptica, algo impensable en el momento actual.

Además las comunicaciones de telefonía fija y móvil fallan con gran frecuencia, con el consiguiente perjuicio para las personas y los negocios ubicados en la zona, que no nos extrañaría que acabaran por marcharse y cerrar.

En consecuencia, espero que en un breve período de tiempo esté definitivamente aprobado el nuevo nombre de las calles afectadas por la Ley de Memoria Histórica y posteriormente se dará traslado a la Dirección General del Catastro del cambio del callejero.

Atentamente,

En Frades de la Sierra, a 29 de Junio de dos mil diecisiete.


AYUNTAMIENTO DE
EL ALCALDE
FRADES DE LA SIERRA (MADRID)
Fdo. Andrés Pablo Melchor

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO.
C/. Bailén, nº 3
28013 - MADRID -